



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 983 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque CI.CO

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés Del HCD, La destacada participación del Team Corrientes Pesas – Colegio Figuerero en los Juegos Sudamericanos 2026.

Fecha de Entrada: 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La destacada participación de integrantes del Team Corrientes Pesas – Colegio Figuerero en los Juegos Sudamericanos Juveniles y Mayores, disputados en la República del Ecuador durante el año 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los Juegos Sudamericanos Juveniles y Mayores 2026, desarrollados en la República del Ecuador, constituyen una importante competencia deportiva de carácter internacional, reuniendo a atletas de diferentes países de la región y representando una instancia de relevancia para el desarrollo y proyección del deporte sudamericano.

Que, en dicho marco, integrantes del Team Corrientes Pesas – Colegio Figuerero tuvieron una destacada actuación en la disciplina de Levantamiento Olímpico de Pesas, obteniendo importantes resultados que permitieron posicionar a la Provincia de Corrientes en el ámbito deportivo nacional e internacional.

Que, entre los representantes correntinos se destacó especialmente el atleta Domingo Meza, quien obtuvo el primer puesto en la categoría Sub 20 Juvenil, alcanzando tres medallas de oro en las pruebas de arranque, envión y total olímpico.

Que, en la prueba de arranque, Domingo Meza logró levantar 113 kilogramos, obteniendo la medalla de oro correspondiente a dicha modalidad.

Que, asimismo, en la prueba de envión, el atleta correntino alcanzó los 150 kilogramos, logrando una segunda medalla de oro y demostrando un destacado nivel de rendimiento deportivo.

Que, como resultado de ambas pruebas, Domingo Meza alcanzó un total olímpico de 263 kilogramos, obteniendo la tercera medalla de oro y consagrándose como el



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

mejor atleta de su categoría en el certamen.

Que, la actuación del atleta correntino también se extendió a la categoría Mayores, donde obtuvo una medalla de bronce en la prueba de envión, sumando un nuevo reconocimiento a su participación en la competencia internacional.

Que, estos resultados adquieren especial relevancia considerando que Domingo Meza se encuentra proyectado para integrar la delegación argentina que participará en los XIII Juegos ODESUR, a desarrollarse en la Provincia de Santa Fe, constituyendo ello una nueva oportunidad para representar a Corrientes y al país en una competencia de relevancia internacional.

Que, por su parte, la atleta Valentina Cabral, integrante del Team Corrientes Pesas – Colegio Figuerero, tuvo también una destacada participación en los Juegos Sudamericanos, alcanzando el cuarto lugar, con un total olímpico de 175 kilogramos.

Que, asimismo, el atleta Mauricio Mareco, representante del mismo equipo correntino, obtuvo el cuarto lugar, alcanzando un total olímpico de 228 kilogramos, resultado que adquiere particular relevancia en el marco de su preparación y participación en competencias de carácter internacional y de la categoría Panamericano Sub 17.

Que, la participación conjunta de estos jóvenes deportistas evidencia el crecimiento y desarrollo que ha alcanzado la disciplina del levantamiento olímpico de pesas en la Provincia de Corrientes, así como el compromiso y la dedicación de quienes desarrollan su actividad deportiva en instituciones locales.

Que, los atletas mencionados forman parte del Team Corrientes Pesas y del Colegio Figuerero, espacios que constituyen ámbitos de formación y desarrollo deportivo, promoviendo la preparación sistemática de jóvenes atletas y su participación en competencias provinciales, nacionales e internacionales.

Que, resulta necesario destacar especialmente el trabajo desarrollado por el profesor y entrenador nacional, Licenciado Marcelo Fernández, quien se encuentra a cargo de la preparación y dirección de los deportistas, acompañando su formación deportiva y contribuyendo



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

al desarrollo de sus capacidades y al logro de los resultados obtenidos.

Que, la labor de los entrenadores resulta fundamental para el crecimiento de los deportistas, no solo desde el punto de vista técnico y competitivo, sino también en la incorporación de valores vinculados con la disciplina, el esfuerzo, la perseverancia, la responsabilidad y el trabajo constante.

Que, los resultados alcanzados por los representantes correntinos constituyen un motivo de orgullo para la comunidad y demuestran que el deporte desarrollado en la Ciudad y la Provincia de Corrientes cuenta con jóvenes talentos capaces de competir exitosamente en escenarios de relevancia nacional e internacional.

Que, el deporte constituye una herramienta fundamental para la formación integral de niños, niñas y jóvenes, promoviendo hábitos saludables y valores como el esfuerzo, la disciplina, la constancia, el respeto y el trabajo en equipo.

Que, asimismo, el acompañamiento y reconocimiento institucional a los deportistas locales contribuye a visibilizar sus logros, incentivar la práctica deportiva y fortalecer las políticas orientadas al desarrollo y promoción del deporte en la comunidad.

Que, la destacada actuación de Domingo Meza, Valentina Cabral y Mauricio Mareco en los Juegos Sudamericanos 2026 representa un reconocimiento al esfuerzo individual de cada atleta y, al mismo tiempo, al trabajo colectivo desarrollado junto a sus entrenadores, instituciones deportivas y familias.

Que, resulta oportuno que el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes reconozca la actuación de estos jóvenes deportistas y del equipo técnico que los acompaña, por contribuir mediante sus logros a representar y posicionar a Corrientes en el ámbito deportivo nacional e internacional.

Que, por todo lo expuesto, corresponde declarar de interés la destacada participación de los integrantes del Team Corrientes Pesas – Colegio Figuerero en los Juegos Sudamericanos Juveniles y Mayores 2026, reconociendo especialmente los logros obtenidos por sus atletas y la labor desarrollada por su entrenador.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Destacada participación del Team Corrientes Pesas – Colegio Figuerero en los
Juegos Sudamericanos 2026.**

ARTÍCULO 1°: DECLARA de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la destacada participación de los atletas Domingo Meza, Valentina Cabral y Mauricio Mareco, integrantes del Team Corrientes Pesas – Colegio Figuerero, en los Juegos Sudamericanos Juveniles y Mayores 2026, disputados en la República del Ecuador, reconociendo especialmente los logros deportivos obtenidos por los representantes correntinos y la labor del profesor y entrenador nacional Lic. Marcelo Fernández, quien estuvo a cargo de su preparación y acompañamiento.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 983-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 07/09/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 983-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque CI.CO

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 983-B-2026

Fecha de ingreso: 09/09/2026

Declaración N°: D291

[Declaración N°: D291](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 983-B-2026

Fecha de ingreso: 07/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,